

Nueva Ley de Protección de Datos redefine el control de la información personal en Chile

A partir del 1 de diciembre, Chile dará un paso clave en la regulación del entorno digital con la entrada en vigencia de la Ley 21.719, normativa que reemplaza a la 19.628 y fortalece la protección de los datos personales, elevando la responsabilidad de las organizaciones sobre la información que gestionan.

En un país donde 18,8 millones de personas están conectadas a internet, el nuevo marco busca actualizar estándares y alinearlos con referentes internacionales como el GDPR europeo. Además, establece la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales como organismo fiscalizador.

La normativa responde a un ecosiste-

ma digital en expansión, marcado por el crecimiento del 5G (con 8,2 millones de usuarios) y el avance de la fibra óptica, que alcanza el 74,7% de las conexiones fijas. A ello se suma el liderazgo del país en inteligencia artificial en la región. “Esta ley moderniza el marco de protección y tratamiento de datos personales, alineándolo con estándares internacionales y fortaleciendo los derechos de las personas”, afirma David Iacobucci, CEO de Redvoiss.

Entre sus principales avances, el ejecutivo señala la portabilidad de datos, la eliminación automática de información sobre deudas prescritas y mayores resguardos para información sensible y menores de edad. No obstante, Iacobucci advierte que su impacto dependerá también del nivel de alfabetización digital de la ciudadanía. Es “importante mejorar la alfabetización digital en las personas en relación con el uso de sus propios

datos personales, y así disminuir las posibilidades de que sean víctimas de algún ciberdelito”, comenta el ejecutivo de Redvoiss.

David Iacobucci, CEO de Redvoiss.

